

34634

34634

7 FEB. 19



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, que por 20 años se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "NUEVA PIEZA DE CERAMICA PARA LA EDIFICACION" a favor de Don Enrique Blanch Roig y Don José Antonio López Jamar, ambos de nacionalidad española, residentes en MADRID, Paseo de San Francisco de Sales, 5 y Pl. de los Nuevos Ministerios, 4, respectivamente.

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tipo de pieza cerámica, que asemejándose en su forma general a los ladrillos cerámicos usuales macizos o huecos, y con proporciones parecidas o múltiples, permite:

5

a) El levantamiento de tabiques y muros en general, en los que practicamente queda anulada la posibilidad de una penetración de la humedad de uno a otro paramento, debido a la interrupción de todas las juntas de mor-



tero.

10 b) La preparación de dinteles y cargaderos, prefabricados a pié de obra, para disponer huecos en muros y tabiques.

 c) La construcción de forjados resistentes a la flexión para pisos, cubiertas, etc., bien disponiendo elementos resistentes prefabricados a pié de obra, o bien
15 constituyendo aligeramientos apoyados en encofrados parciales para formar placas aligeradas de hormigón armado.

 En lo que sigue supondremos las piezas colocadas en la posición normal que habrán de ocupar en los muros y dinteles (que es la misma que la correspondiente a los
20 forjados horizontales). En este supuesto, denominaremos caras laterales de las piezas a las caras verticales y paralelas a los paramentos del muro; caras superior e inferior, a las caras horizontales y normales por tanto a los
25 mismos paramentos del muro; y caras transversales, a las caras verticales y normales a los citados paramentos. Asimismo denominaremos juntas laterales, horizontales y transversales a las que se forman uniendo las piezas por las
 caras correspondientes.

30 Al propósito señalado en el apartado a) debe hacerse observar que la penetración de la humedad, especialmente cuando se emplean piezas o ladrillos cerámicos huecos, tiene lugar a través del material aglomerante (usualmente mortero de mediana o baja calidad) que se
35 utiliza como masa de unión en las juntas entre las distintas piezas, cuyas juntas se vienen disponiendo hasta la fecha sin solución de continuidad entre ambos paramentos del muro.



40 Si bien es cierto que con el empleo de las piezas usuales es posible adoptar disposiciones constructivas que impidan tal penetración de la humedad, no lo es menos que estas disposiciones sin ser siempre de aplicación, encarecen la obra, y en definitiva, no aportan más que una solución deficiente del problema.

45 El que suscribe ha considerado la conveniencia de disponer de nuevos medios para alcanzar una solución completa del citado problema, y ha estudiado la posibilidad de introducir en España el nuevo tipo de piezas cerámicas que constituyen el objeto de la presente solicitud, las
50 cuales además de poder ser realizables en unas dimensiones perfectamente compatibles con las piezas normalmente usadas en el país, y de permitir un ahorro considerable de material aglomerante y de mano de obra, presentan una disposición tal que facilita la separación del aglomerante de todas las juntas disponiéndolo en dos o más franjas separadas
55 por una o más pequeñas cámaras de aire.

De esta forma, al romper estas cámaras la continuidad entre el aglomerante que está en contacto con el exterior y el que está dispuesto junto al paramento interior, se anula totalmente la posibilidad de una penetración
60 de la humedad y se da a los muros fabricados de esta forma una manifiesta superioridad sobre los que actualmente vienen haciéndose en España.

Las piezas cerámicas que se describen se caracterizan por ser su forma la de un paralelepípedo limitado
65 por dos caras laterales planas; otras dos caras (superior e inferior) que podrán estar ambas o solamente una de ellas constituidas por dos o más franjas paralelas separadas entre sí por una o más canales de anchura suficiente; y otras



70 dos caras transversales que podrán tener dos o más rebajes
verticales, cuyo objeto es unir los canales que puedan
existir en una o ambas caras horizontales. Estas piezas
podrán tener también otros orificios verticales enlazando
asimismo las repetidas canales.

75 Con esta disposición resulta que al unir por sus
caras horizontales las piezas, las canales forman unas cá-
maras de aire, que a su vez, estarán enlazadas entre sí por
los citados orificios verticales o por los que se forman
al unirse las entalladuras verticales de las caras trans-
80 versales.

Además de las anteriores características, las
piezas dispondrán de pestañas de forma adecuada para faci-
litar el manejo de las mismas; estas pestañas se dispondrán
en los bordes de las canales arriba citadas de modo que,
85 al penetrar las yemas de los dedos en los recodos formados
dentro de las citadas canales, se puedan asir y manejar con
facilidad.

Finalmente, las piezas podrán disponer en los
extremos de las caras laterales unas pequeñas pestañas o
90 bordones destinados también no solo a facilitar el agarre
para su manejo, sino también a separar entre sí dichas ca-
ras en los casos en que sea necesaria la formación y relle-
no de las juntas laterales.

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha
95 indicado, a continuación se hace referencia a las dos hojas
de planos que acompañan a la presente Memoria, en los que,
a título de meros ejemplos aclarativos no limitativos se
grafian algunas de las formas de realización y utilización



del objeto a que se contrae este modelo de utilidad.

100

En las figuras 1a, 2a, 3a, 4a, 8a, 9a, 10a y 11a se grafian las perspectivas y secciones transversales de cuatro piezas según posibles formas de realización. En ellas pueden observarse: las caras laterales (1); las caras superior e inferior con las canales (2) que separan

105

las franjas (3); las caras transversales-con o sin huecos-en las que se ven las entalladuras (4) que facilitan la separación de las juntas transversales de mortero en dos o más franjas verticales, enlazando al propio tiempo los canales (2) y constituyendo - lo mismo que los orificios

110

(5) - una comunicación vertical entre las cámaras de aire formadas por dichas canales (y, en las piezas huecas, los aligeramientos situados entre aquellas canales). Asimismo pueden observarse las pestañas (6) situados al borde de las canales (2) para facilitar el manejo de las piezas, y las pequeñas pestañas o bordones (7) destinados a facilitar el relleno de las juntas en los forjados resistentes horizontales.

115

Se prevé que las franjas horizontales (3) podrán tener la superficie plana, ligeramente ondulada o acanalada.

120

En las figuras 5a, 6a, 7a, 12a, 13a, y 14a se grafian las secciones transversales y las plantas esquemáticas de seis aparejos de muro, construidos con piezas como las descritas en las figuras 1a a 4a y 8a a 11a, y en ellas pueden observarse las cámaras de aire formadas por las canales (2) y enlazadas por los orificios (5) y por los formados con las entalladuras (4) al unirse las piezas por sus caras transversales.

125



130 En las juntas horizontales el mortero queda se-
parado en las franjas (3) aisladas por las cámaras de aire
antes citadas, y en las juntas transversales el mortero
queda separado en las franjas (8) por los orificios forma-
dos por las entalladuras (4).

135 Como puede apreciarse, se han representado e
igualmente se reivindican las piezas macizas -ladrillos-
que, por adoptar la misma configuración y, naturalmente,
semejante aplicación y utilidad, se considera que estan
incluidas en el presente modelo.- Las características de
novedad y utilidad son las mismas y únicamente se diferen-
140 cian en el caracter hueco o macizo de unas y otras, dife-
rencia que en ningun caso pueden modificar aquellas ca-
racterísticas de novedad y utilidad, por lo que deben rei-
vindicarse conjuntamente, a fin de evitar posibles imita-
ciones.

145 Descritas suficientemente las ideas fundamenta-
les a que se contrae el objeto de la presente solicitud de
Modelo de Utilidad, se hace constar que el mismo podrá
realizarse con cualquier material cerámico y en cuales-
quiera dimensiones, y que asimismo en cuanto a la forma
150 será lícito introducir todas aquellas modificaciones que
la experiencia pueda aconsejar siempre que con ellas no
se altere ni desvirtue su esencialidad, que se resume en
la siguiente :

N O T A
=====

155 Se declaran de novedad, utilidad y propiedad pa-
ra todo el territorio español, sus colonias y protectora-
dos de marruecos, las siguientes :



Reivindicaciones

160 1a.- Nueva pieza de cerámica para la edificación
caracterizada porque teniendo forma general paralelepí-
dica, presenta en dos caras opuestas unas canales parale-
las a los huecos o aligeramientos que puedan existir en
la pieza, cuyas canales dividen dichas caras en dos o mas
165 bandas de superficie plana, ligeramente ondulada o acana-
lada, con objeto de que al colocar el mortero o aglomeran-
te sobre dichas bandas, queden las juntas horizontales di-
vididas en dos o más franjas separadas por dichos canales.

170 2a.- Nueva pieza de cerámica para la edificación,
según la reivindicación anterior caracterizada por estar
constituida por dos cuerpos paralelepípedicos dispuestos
paralelamente según sus caras laterales y unidos entre si
por tabiques del mismo material cerámico, de modo que sus
caras superiores e inferiores constituyan en el conjunto
175 las franjas de superficie plana ondulada o acanalada que
deben quedar separadas por los citados canales, las cuales
sirven además para alojar armaduras y conducciones asi co-
mo para facilitar el manejo de las piezas.

180 3a.- Nueva pieza de cerámica para la edificación,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por
comprender unas entalladuras verticales en el fondo de las
canales arriba indicadas, junto a las caras transversales
para constituir una solución de continuidad en las jun-
tas transversales y enlazar entre si las cámaras de aire
formadas por las canales y el hueco central -cuando éste
185 exista- situado entre ellas, pudiendo además existir ori-
ficios verticales en cualesquiera otros puntos de dichos
fondos de las canales, con el mismo fin.

34634

- 8 -



190 4a.- Nueva pieza cerámica para la edificación,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por
comprender unas pestañas en los bordes de las canales
existentes en las caras superior e inferior así como unos
bordones en las aristas exteriores opuestas, para facili-
tar el agarre de las piezas para su manejo y mantener la
debida separación entre las piezas en los casos que así
convenga.

195 5a.- Nueva pieza de cerámica para la edificación,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por-
que manteniendo todas las características antes menciona-
das en cuanto a las canales entalladuras, orificios verti-
cales, y pestañas para el agarre, las piezas son macizas.

200 6a.- Nueva pieza de cerámica para la edificación,
según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por-
que manteniendo todas las características antes menciona-
das, incluso para piezas macizas, las canales situadas en
las caras, se disponen solo en una de ellas.

205 7a.- " NUEVA PIEZA DE CERAMICA PARA LA EDIFICACION"
Todo tal y como se describe y reivindica en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas es-
critas a máquina por una sola cara y se ilustra en los di-
bujos que a la misma se acompañan.

210 Madrid, 7 de Febrero de 1.953.

Madrid, 7 Febrero de 1955

Fig. 1^a

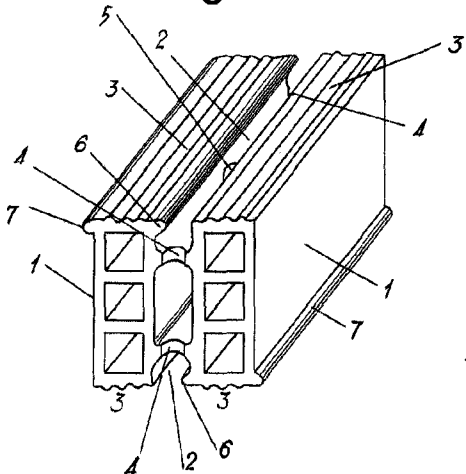


Fig. 2^a

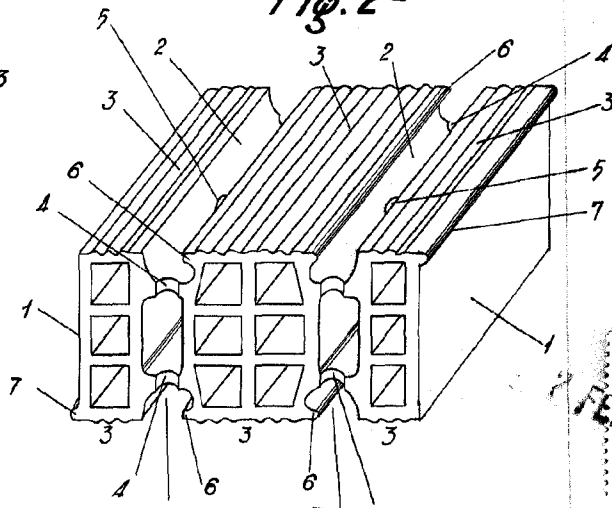


Fig. 3^a

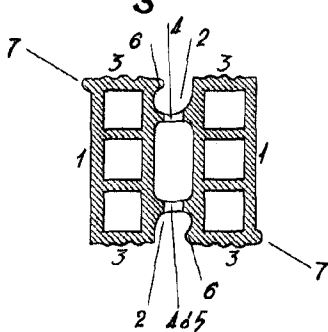


Fig. 4^a

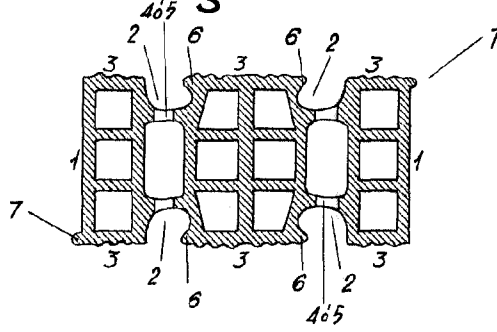


Fig. 5^a

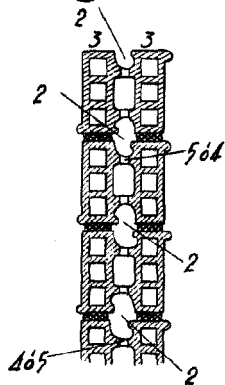


Fig. 6^a

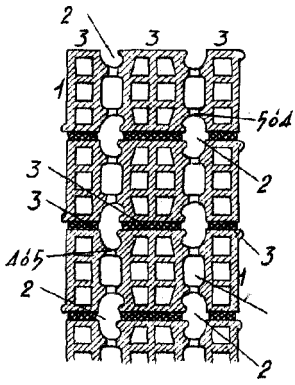
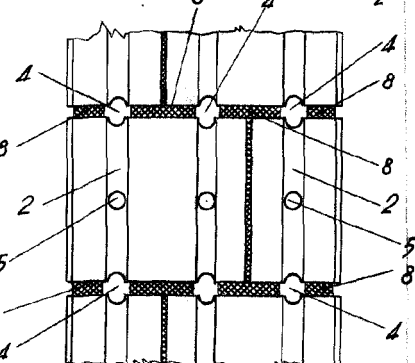
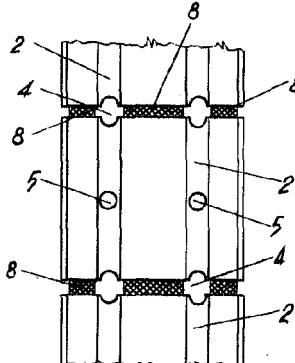
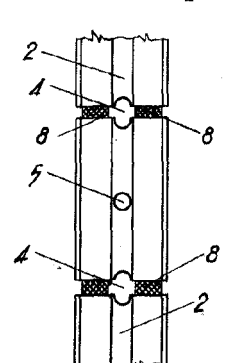
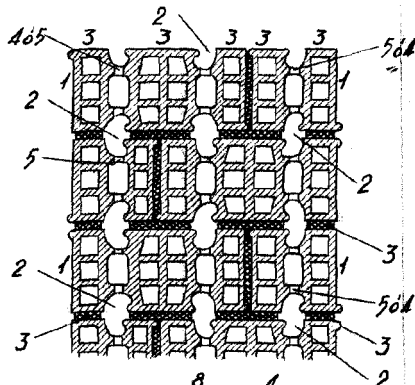


Fig. 7^a



Madrid, 7 Febrero de 1955

Fig. 8^a

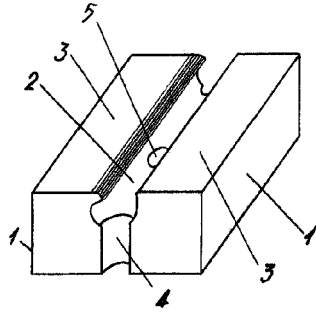


Fig. 9^a

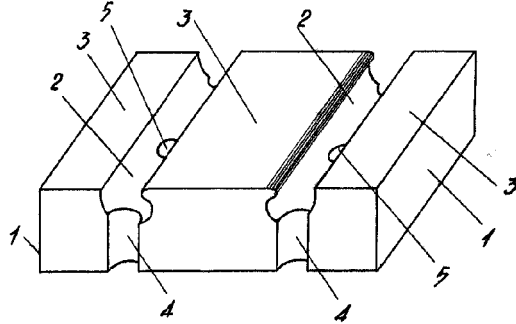


Fig. 10^a

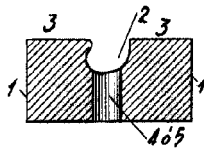


Fig. 11^a

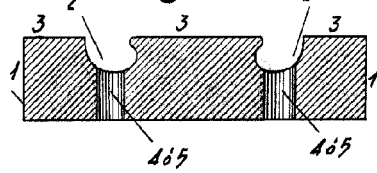


Fig. 12^a

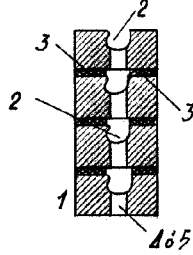


Fig. 13^a

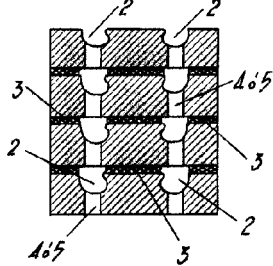


Fig. 14^a

